



ACTA DE ADMISIBILIDAD

“CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE- AÑO 2019”

ASOCIADO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, LETRA B) DE LA LEY N° 20.595 PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Antofagasta, 08 de octubre de 2019.

En la región de Antofagasta, a 04 de Octubre de 2019, siendo las 15:00 hrs., en las oficinas de la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de la Región de Antofagasta, ubicada en Prat N° 384, piso 3, comuna de Antofagasta, se constituye la Comisión de Admisibilidad y Evaluación del “Concurso para la Ejecución del Modelo de Intervención para Personas en Situación de Calle- Año 2019”.

Esta Comisión está integrada por los siguientes profesionales: Luis Araya Godoy, Michael Bordones Díaz y Teresa Espinoza López; todos quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta.

En cumplimiento con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, Resolución Exenta N° 0701 del 23 de septiembre de 2019, para el “Concurso para la Ejecución del Modelo de Intervención para Personas en Situación de Calle- Año 2019”, se elabora la presente Acta de Admisibilidad.


- a. Habiendo realizado el examen de admisibilidad de las 3 postulaciones, se constata que **2** de ellas **cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en las referidas bases** y pueden, en consecuencia, ser objeto de evaluación y selección por parte de esta Secretaría Regional Ministerial.


- b. Las Organizaciones postulantes, calificadas como **Admisibles** y los territorios a los cuales postulan en los proyectos presentados, se resumen en el siguiente cuadro:


N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT	TERRITORIO AL QUE POSTULA
1	Comunidad Terapéutica Tabor.	65.089.650-5	Antofagasta
2	Fundación Social Ejército de Salvación.	65.079.793-0	Antofagasta


- c. Las Organizaciones postulantes, calificadas como **Inadmisibles** cuya causal de inadmisibilidad, se detalla a continuación:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
1	I. Municipalidad de Calama	69.020.200-k	Falta de Documento: Acto Administrativo de nombramiento de autoridad competente.


Luis Araya Godoy
6.606.761-0


SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
ANTOFAGASTA


Michael Bordonés Díaz
14.492.885-7


Teresa Espinoza López
15.295.525-1